

MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 017/2013
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 24 de Abril de 2013, siendo las 09:15 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO
CARLOS KUSCH BARRIENTOS
RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ
JESSICA VIDAL BITTNER
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Sara Fuentes Monsalvez, Alejandra Barrios Ormeño, Barbara Llaituqueo Barrientos, Alicia Villar Vargas, Richard Santana Opitz y María Eugenia Prieto Arriagada.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
5. MODIFICACION REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA LEY N° 19.378 DEPARTAMENTO DE SALUD RIO NEGRO
6. BECA SOLIDARIA CONCEJO MUNICIPAL.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El Secretario da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de Abril de 2013, la que es aprobada con la observación del concejal señor Jaime Vásquez, en el sentido de que los puntajes correctos relativos a los resultados del SIMCE, en las escuelas que se indican y sectores que se señalan, son los que se insertan seguidamente y no los que se detallan en el acta.

Escuela	SECTORES		
	Lenguaje	Matemáticas	Sociales
Chahuilco			186
Andrew Jackson	228	206	217
Riachuelo	274	265	

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario procede a dar lectura a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° SEC 887-044 de 22 de Abril de 2013 a Directora (s) del Departamento de Educación: Hace llegar felicitaciones por actividad sobre la protección y denuncia de abusos de índole sexual, realizada recientemente, a petición concejal señor Jaime Ramos.

Oficio N° SEC 888-045 de 22 de Abril de 2013 a Director Escuela Riachuelo: Hace llegar felicitaciones por resultados del SIMCE 2013, a petición concejal señor Carlos Kusch.

Oficio N° SEC 889-046 de 22 de Abril de 2013 a Jefe Provincial de Vialidad Osorno: Solicita reparación de caminos de la comuna, a petición concejales señores Mónica Villarroel y Carlos Kusch.

Además el Secretario informa que se remitió un correo electrónico a las diversas unidades municipales, con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 17 de Abril de 2013.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 17 y el 24 de Abril de 2013, el que no registra movimiento.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

En primer lugar el señor Alcalde solicita se autorice la incorporación de una segunda propuesta de modificación al Presupuesto Municipal, la que es urgente aprobar ya que corresponde a una devolución de recursos al Gobierno Regional, del proyecto Fiesta Ciudadana Bicentenario Río Negro 2010, que de no hacerse condiciona la entrega de financiamiento de proyectos postulados al 2% - Cultura y Deportes F.N.D.R y FRIL. Agrega que la devolución fue solicitada por el Gobierno Regional, debido a la objeción del gasto de construcción de la Cruz Ornamental, ya que solo se podría destinar recursos a mejoramiento.

Considerando la urgencia, los señores concejales aceptan la incorporación de la nueva propuesta de modificación presupuestaria.

A continuación el Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, cuyo detalle se inserta a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIAS N°1.-

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	<u>INGRESOS</u>				
08.02.006.001	RMNP De Beneficio Otras Municipalidades	(1)	(1)	765	
08.02.006.002	RMNP De Beneficio Otras Municipalidades	(1)	(2)	730	
08.04.001.001	RMNP Arancel 8%	(1)	(3)	25	
08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	(1)	(4)	200	
13.03.002.001.014	Centro Productivo Tres Esteros	(1)	(5)	9.543	
13.03.002.001.020	Construcción Pozo Profundo S/ Cheuquemo	(1)	(6)	42.109	
13.03.002.001.022	Construcción pozo Profundo S/Los Castaños	(1)	(7)	42.109	
13.03.002.001.025	Mejoramiento Escuela Andrew Jackson	(1)	(8)	40.000	
15	Saldo Inicial de Caja	(1)	(9)	295	
	TOTAL			135.776	
	<u>EGRESOS</u>				
24.03.100.002	RMNP De Beneficio Otras Municipalidades	(1)	(10)	765	

24.03.100.003	RMNP De Beneficio Otras Municipalidades	(1)	(11)	730
26.04.001.001	RMNP Arancel 8%	(1)	(12)	25
26.04.001.002	RMNP Arancel SRC	(1)	(13)	200
31.02.002.130	Estudio Servicio APR Sector San Florentino	(1)	(14)	295
31.02.004.092	Centro Productivo Tres Esteros	(1)	(15)	9.543
31.02.004.115	Construcción Pozo Profundo S/ Cheuquemo	(1)	(16)	42.109
31.02.004.123	Mejoramiento Escuela Andrew Jackson	(1)	(17)	40.000
31.02.004.125	Construcción pozo Profundo S/Los Castaños	(1)	(18)	42.109
TOTAL				135.776

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 1.-Incorporacion ingresos Multas Transito no pagadas de otras Municipalidades , tránsito
- 2.-Incorporacion ingresos Multas Transito no pagadas de otras Municipalidades,Tag
- 3.-Incorporacion ingresos arancel Registro Multas Transito no pagadas
- 4.-Suplemento arancel Registro multas no pagadas al Registro civil
- 5.-Incorporación Presupuesto PMU Centro Productivo
- 6.-Incorporación Presupuesto PMB Pozo profundo
- 7.-Incorporación Presupuesto PMB Pozo profundo Los Castaños
- 8.-Incorporación Presupuesto PMU Mejoramiento Escuela Andrew Jackson
- 9.-Incorporación parcial saldo inicial de caja
- 10.-Incorporacion presupuesto gastos para pago Multas Transito no pagadas de otras Municipalidades, tránsito
- 11.-Incorporacion presupuesto gastos para pago Multas Transito no pagadas de otras Municipalidades, Tag
- 12.-Pago arancel Registro Multas Transito no pagadas
- 13.-Pago arancel Registro multas no pagadas al Registro civil
- 14.-Presupuesto pago estudio APR Sector San Florentino (Convenio DOH)
- 15.-Presupuesto PMU pago Centro Productivo Tres Esteros
- 16.-Presupuesto PMB pago Pozo profundo Cheuquemo
- 17.-Presupuesto PMU Pago Mejoramiento Escuela Andrew Jackson
- 18.-Incorporación Presupuesto PMB Pozo profundo Los Castaños

MODIFICACION PRESUPUESTARIAS N°2.-

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	<u>INGRESOS</u>				
15	Saldo Inicial de Caja	(1)	(1)	4.000	
TOTAL				4.000	
	<u>EGRESOS</u>				
26.01	Devoluciones	(1)	(2)	4.000	
TOTAL				4.000	

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 1.-Incorporacion parcial saldo inicial de caja
- 2.-Devolucion fondos proyecto Fiesta Ciudadana Bicentenario Río Negro 2010.

Sobre la Modificación N° 2, el Administrador Municipal señor Mauricio Barría Águila entrega mayores detalles sobre los motivos del rechazo de la rendición del proyecto Fiesta Ciudadana Bicentenario Río Negro 2010, indicando además que es imperativo realizar la devolución, ya que por los plazos existentes para la asignación de recursos correspondientes a iniciativas del 2% F.N.D.R. y FRIL no existe la posibilidad de realizar una apelación.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: El tema del proyecto Fiesta Ciudadana Bicentenario Río Negro 2010, específicamente la partida de construcción de la Cruz fue tratado en su oportunidad en el Concejo, pero no recuerdo, por ahora, el tenor de mi intervención.

En todo caso, un Municipio como el nuestro no se puede dar el lujo de devolver 4 millones de pesos con tanta simpleza, ya que es necesario y diría obligación, determinar las responsabilidades administrativas del funcionario o funcionarios que no aplicaron adecuadamente las instrucciones para la ejecución del ya mencionado proyecto. Por lo anterior me abstendré en la votación.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que el rechazo de la rendición se debió a que la factura dice Construcción y debería haber dicho mejoramiento de la Cruz. Lamentablemente después de tanto tiempo el Gobierno Regional nos comunica que se objeta la rendición de cuenta.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Como es una materia que conoció el Concejo del período anterior me abstendré en la votación.

En todo caso no es una buena razón señalar que existió una equivocación en la gestión del proyecto, ya que hay instancias de asesoría a las que Secpla pudo recurrir. Lamentablemente esta Unidad está cometiendo variadas fallas e irregularidades en la gestión de los proyectos, especialmente en la ejecución de los mismos.

Concejal señor Jaime Vásquez: Cuando se hacen proyectos siempre se detallan las partidas o ítems, especificándose lo que se debe o no se debe hacer.

La cantidad a devolver es importante para nuestro presupuesto, pero apoyaré la modificación solo porque se pone en riesgo la asignación de recursos frescos importante para la comuna. Espero sí que se tomen las medidas y esta situación no se repita.

Respecto a las intervenciones de los señores concejales el señor Alcalde señala que los responsables directos ya no están en el Municipio, pero que si corresponde asumir una responsabilidad institucional. Agrega que de todas maneras se realizará una consulta a la Contraloría sobre la materia.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Hay que llamarles la atención a los funcionarios de Secpla por los errores cometidos, ya que además se ha criticado su gestión a través de medios de prensa escrita.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que en la ejecución de obras, en algunas oportunidades el Municipio se ve enfrentado a problemas por materias que son de responsabilidad de los contratistas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Señor Alcalde, si existen problemas con el cumplimiento de los contratos solo hay que tomar, a tiempo, las medidas para lo cual está facultado el Municipio. Fui concejal en dos periodos anteriores y nunca se dieron problemas, como ahora, en la ejecución de los proyectos.

Como concejales siempre vamos a estar disponibles para felicitar cuando las cosas se hacen bien, pero cuando se hagan mal exigiremos se adopten las medidas pertinentes.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Respecto a las modificaciones, quiero señalar tres cosas, la primera que me llama la atención que todavía exista saldo inicial de caja en circunstancias que en una anterior sesión se nos informó de su incorporación total al presupuesto; la segunda que tenemos que aprobar una modificación presupuestaria por 4 millones de pesos, sin el respaldo documental pertinente y tercero que debemos aprobar esta misma modificación con la presión de perder financiamiento de iniciativas del 2%

F.N.D.R. y FRIL. Votaré a favor de la modificación, pero espero que esta situación no se repita.

A continuación la Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto de dicha área, cuyo detalle se inserta a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
05.03	INGRESOS De Otras Entidades Públicas	(1)	3.153	
	TOTAL		3.153	
21.01	EGRESOS Personal de Planta	(2)	3.153	
	TOTAL		3.153	

MOTIVOS MODIFICACIONES:

- 01.- Ingreso proveniente del Ministerio de Educación Asignación Variable Desempeño Individual de Docentes establecido en la Ley 19933.-
- 02.- Cancelación de Asignación Variable Desempeño Individual de Docentes.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
08.99	INGRESOS Otros	(1)	1.722	
	TOTAL		1.722	
22.12	EGRESOS Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo	(2)	1.722	
	TOTAL		1.722	

MOTIVOS MODIFICACIONES:

- 1.-Ingreso proveniente de Mineduc Pro-Retención alumnos establecimientos Educativos.
- 2.-Pro-Retención Liceo José Toribio Medina \$ 953.000, Escuela Riachuelo \$ 769.000.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
08.99	INGRESOS Otros	(1)	1.800	
	TOTAL		1.800	
22.06	EGRESOS Mantenimiento y Reparaciones	(2)	1.800	
	TOTAL		1.800	

MOTIVOS MODIFICACIONES:

- 1.-Ingreso Transporte Escolar Rural año 2012.-
- 2.-Reparaciones Vehículos Daem.

Por último el Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Salud señor Richard Santana Opitz da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto de dicha área, cuyo detalle se inserta a continuación:

PARTIDA	DETALLE	Área Gestión		AUMENTO M(\$)	DISMINUCIÓN M(\$)
INGRESOS					
11505	Transferencias Corrientes		(1)	1.350	
TOTAL				1.350	
EGRESOS					
2152102	Personal a Contrata		(2)	1.350	
TOTAL				1.350	

OBSERVACIÓN:

MOTIVOS MODIFICACIONES:

1.- Aumento por concepto de Ingresos Per Cápita

2.- Aumento de Gastos "Personal a Contrata" Asignación Municipal TENS Caleta Huellehue.

Se realiza la votación, en primer lugar, respecto a las Modificaciones N° 1 de la Municipalidad y de las de las áreas de Educación y Salud, las que son aprobadas por unanimidad. **(051)**,

Se realiza la votación, en segundo lugar, respecto a las Modificaciones N° 2 de la Municipalidad, la que es aprobada por mayoría, con las abstenciones de los concejales señorita Mónica Villarroel y Jaime Ramos. **(052)**

5.- MODIFICACION REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA LEY N° 19.378 DEPARTAMENTO DE SALUD RIO NEGRO.

El Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Salud señor Richard Santana Opitz da a conocer la modificación propuesta al artículo 67° del Reglamento de Carrera Funcionaria Ley N°19.378 Departamento de Salud Río Negro, cuyos textos vigente y modificatorio se insertan a continuación:

TEXTO VIGENTE

Artículo 67° : Las Asignaciones Municipales Transitorias otorgada para el año 2013, las cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al reajuste del sector público y del presupuesto vigente son:

a) Asignación de Encargado de Percapita urbano y rural: Se asignará una asignación mensual a los encargados de inscripción percapita urbano y rural correspondiente hasta un \$80.850 c/u

b) Asignación de Colación: Se otorgará una asignación mensual de colación a todos los funcionarios del Equipo de Salud Rural que cumplan su desempeño en Cecosf, Postas y EMR de Salud Rural, por un valor de hasta \$ 66.075

c) Asignación de Vigilancia y Seguridad. Se otorgara una asignación especial mensual al funcionario designado para abrir y cerrar el CESFAM en horarios no habituales por un valor de hasta \$37.640

d) Asignación Especial a Categoría A (Médico y Odontólogo) de hasta \$714.000

e) Asignación especial a Categoría B (Enfermeras y Matrones) de hasta \$332.602

f) Asignación Digitador Siggés : Se otorgara una asignación especial por responsabilidad de digitar SIGGES de hasta \$ 26.250, la cual estará sujeta a cumplimiento de metas.

g) Se otorgara una asignación especial a auxiliar de Servicio Menor nivel 7 del CESFAM, correspondiente hasta \$10.949

h) Director Depto de Salud ; esta asignación corresponderá al profesional categoría A o B que ocupe el cargo de Director del Depto de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos , feriados o licencias médicas y ascenderá a la suma de hasta \$535.567 mensuales.

i) Responsable Fondo Fijo; esta asignación será de hasta \$ 24.090, mensuales.

j) Chofer; esta asignación será de hasta \$ 13.381, siempre y cuando no reciban asignación de conductores del MINSAL.

k) Asignación Municipal: Correspondiente al 6% del Sueldo Base de cada Nivel y Categoría Funcionaria en compensación de Asignación de Zona, y para el personal que cumpla funciones permanentes en el cecof de Riachuelo será del 10%.

TEXTO MODIFICATORIO

Artículo 67° : Las Asignaciones Municipales Transitorias otorgada para el año 2013, las cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al reajuste del sector público y del presupuesto vigente son:

a) Asignación de Encargado de Percapita urbano y rural: Se asignará una asignación mensual a los encargados de inscripción per cápita urbano y rural correspondiente hasta un \$80.850 c/u

b) Asignación de Colación: Se otorgará una asignación mensual de colación a todos los funcionarios del Equipo de Salud Rural que cumplan su desempeño en Cecosf, Postas y EMR de Salud Rural, por un valor de hasta \$ 66.075

c) Asignación de Vigilancia y Seguridad. Se otorgara una asignación especial mensual al funcionario designado para abrir y cerrar el CESFAM en horarios no habituales por un valor de hasta \$37.640

d) Asignación Especial a Categoría A (Médico y Odontólogo) de hasta \$714.000

e) Asignación especial a Categoría B (Enfermeras y Matrones) de hasta \$332.602

f) Asignación Digitador Siggés : Se otorgara una asignación especial por responsabilidad de digitar SIGGES de hasta \$ 26.250, la cual estará sujeta a cumplimiento de metas.

g) Se otorgara una asignación especial a auxiliar de Servicio Menor nivel 7 del CESFAM, correspondiente hasta \$10.949

h) Director Depto de Salud; esta asignación corresponderá al profesional categoría A o B que ocupe el cargo de Director del Depto de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a la suma de hasta \$535.567 mensuales.

i) Responsable Fondo Fijo; esta asignación será de hasta \$ 24.090, mensuales.

j) Chofer; esta asignación será de hasta \$ 13.381, siempre y cuando no reciban asignación de conductores del MINSAL.

k) Asignación Municipal: Correspondiente al 6% del Sueldo Base de cada Nivel y Categoría Funcionaria en compensación de Asignación de Zona, y para el personal que cumpla funciones permanentes en el cecof de Riachuelo será del 10%.

l) **Asignación Especial Caleta Huelleshue;** esta asignación corresponderá al Profesional de la Categoría C que ocupe el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior en la EMR de Caleta Huelleshue, por un Valor de hasta \$150.000.-

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la modificación al artículo 67 del del Reglamento de Carrera Funcionaria Ley N°19.378 Departamento de Salud Río Negro. **(053)**

6.- BECA SOLIDARIA CONCEJO MUNICIPAL.

La Directora del Departamento Social señorita Sara Fuentes Monsalvez, realiza, en primer un lugar, una exposición respecto a la naturaleza, requisitos, procedimiento de selección y número de postulantes de la Beca Solidaria Concejo Municipal.

A continuación da a conocer el listado de los 40 seleccionados (as), el que se inserta a continuación, citando los antecedentes de respaldo para cada caso e indicando que al Concejo le corresponde sancionarlo:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	CASTILLO	LLANQUILEF	SOLEDAD ESTER
2	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MACOL CONSTANZA
3	NAVARRO	DÍAZ	YONATAN IVÁN
4	RAMÍREZ	LÓPEZ	ROBINSON LEANDRO
5	TORRES	NAGUIÁN	JACQUELINE ELENA
6	ROJEL	BARRÍA	CAROLINA ANDREA
7	PARRA	SOLANO	CAROLINA ANDREA
8	BARRÍA	ÁLVAREZ	CONSTANZA LEONOR
9	QUINCHAMAN	CEA	MARCELO IVÁN
10	CARTAGENA	GUERRERO	LUCIANO JULIO
11	PÉREZ	RÍOS	CHRISTIAN ANDRÉS
12	REYES	MARTÍNEZ	TATIANA REGINA
13	BENAVENTE	ANDRADE	CAMILA FERNANDA
14	RIQUELME	LÓPEZ	CAMILA GRICEL
15	ZAPATA	ESPINOZA	YOSSELYN VANESSA
16	ÁLVAREZ	TRIVIÑO	CAROLINA VANNESSA
17	ARZOLA	ÁLVAREZ	FRANCISCA IRENE
18	MÁRQUEZ	GALLARDO	SOLANGE ANDREA
19	SUBIABRE	SUBIABRE	CAROLINA ALEJANDRA
20	OYARZÚN	IMIO	MICHELLE ALEXANDRA
21	FLORES	VIDAL	BÁRBARA CAMILA
22	PUSCHEL	TRIVIÑO	NICOLEE IVETTE
23	OPAZO	SUAZO	DAMITZA DAMARI
24	BARAHONA	VIDAL	AARON MISAEL
25	PEÑA	SOTO	ROXANA ELIZABETH
26	SERÓN	GÓMEZ	ANDREA ROXANA
27	RAMÍREZ	ALVARADO	ESPERANZA ANDREA
28	GALLARDO	MELILLANCA	SIMÓN JOSÉ

29	DOMKE	SÁNCHEZ	PABLO FRANCISCO
30	QUILENCHEO	SOTO	EVELYN NICOLE
31	ÁGUILA	SOTO	PABLO ANDRÉS
32	FUENTES	GARCÍA	CARLOS ISRAEL
33	SÁNCHEZ	SILVA	BÁRBARA PAMELA
34	BAHAMONDE	HERNÁNDEZ	ROMINA ALEJANDRA
35	RAMÍREZ	ANDRADE	YESSICA ANDREA
36	GUTIERREZ	ALMONACID	MAYRA YESSENIA
37	AÑAZCO	SÁNCHEZ	FELIPE ALEJANDRO
38	VILLANUEVA	TORRES	MIGUEL ANGEL
39	MELILLANCA	SANDOVAL	CRISTINA SOLEDAD
40	MANSILLA	VELOSO	LIDIA ESTER

Después del análisis del tema, de algunas observaciones y aportes al proceso, se realiza la votación, sancionándose por unanimidad el listado de los 40 beneficiarios de la Beca Solidaria Concejo Municipal. **(054)**

7.- VARIOS.

De común acuerdo se pospone este punto para la próxima sesión ordinaria.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°051: Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias N° 1 de la Municipalidad y las de las Áreas de Educación y Salud.

ACUERDO N°052: Se aprueba por mayoría, con la abstención de los concejales señores Mónica Villarroel y Jaime Ramos, la modificación presupuestaria N° 2 de la Municipalidad.

ACUERDO N°053: Se aprueba por unanimidad la modificación al artículo 67 del del Reglamento de Carrera Funcionaria Ley N°19.378 Departamento de Salud Río Negro.

ACUERDO N°054: Se sanciona por unanimidad el listado de los 40 beneficiarios de la Beca Solidaria Concejo Municipal.

Se pone término a la sesión siendo las 12:40 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**